

SECTOR ELÉCTRICO

Autogeneradores serán regulados

POR ATZAYAELH TORRES

Debido a que cometen “errores” dentro de los reportes trimestrales que presentan a la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, las empresas autogeneradoras de **electricidad** ahora tendrán que hacerlo de forma electrónica.

Según el documento enviado a la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (Cofemer), la **CRE** busca que los permisionarios para autogeneración dejen a un lado la entrega de dicho reporte que todavía se presenta impreso.

“Esta situación genera costos y tiempos para el permisionario y representa un esfuerzo importante para la captura y manejo de la información que entregan los permisionarios, además de presentar constantemente errores por parte de los permisionarios en los datos reportados”, reconoció.

Al respecto, Benjamín Bautista, director de **electricidad** de la **CRE**, explicó la dependencia creará un sitio en internet especial para que los generadores presenten su reporte trimestral, previa verificación vía firma electrónica.

“Los errores que presentan más seguido son, podríamos decir, de dedo, por ejemplo, en vez de reportar una cantidad de combustible requerido para la generación, ponen otra... es

precisamente ese tipo de errores los que queremos evitar con este sistema”, aseguró.

Explicó que la información que dichas empresas tienen que presentar cada mes debe incluir la cantidad de **electricidad** que están generando sus plantas, así como el destino que le dan a dicha generación y la cantidad de combustible que utilizan para la misma.

Con esta información, la **CRE** realiza un reporte anual, cuya información resulta de vital importancia tanto para la **Secretaría de Energía (Sener)**, así como para la Comisión Federal de **Electricidad (CFE)**.

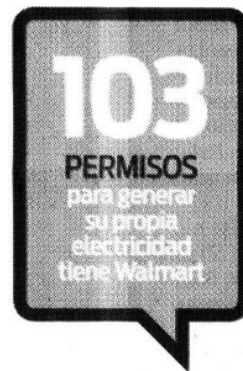
Según cifras de la misma **Comisión Reguladora de Energía**, entre las principales empresas que utilizan este esquema de autoabastecimiento se encuentran Telmex con más de 110 permisos, Walmart con 103, **Pemex** con 39 y Bimbo-Barcel con casi 30.

El funcionario explicó que solamente esperan a que la Cofemer de el visto bueno a la medida para que en el transcurso del siguiente mes pueda ser publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* para su inmediata aplicación.

Por último, aclaró que a pesar de que la información será entregada a la **CRE** vía electrónica, esta continuará siendo reservada al públi-

co en general, por lo que aún no se podrán conocer detalles y el progreso de los proyectos de cogeneración, autoabastecimiento y pequeños productores.

Acorde con la Estrategia Nacional de **Energía (ENE)**, en 2009, la cogeneración representó sólo 6.5 por ciento de la capacidad instalada para generación de **electricidad**, y estima que México cuenta con un potencial total de cogeneración cercano a 11 mil megawatts, de los cuales se ha capturado el 30 por ciento, es decir, tres mil 290 megawatts, siendo los sectores petroquímica, papelero y alimentos los que tienen más oportunidad de cogeneración, que en su conjunto suman más de seis mil megawatts.



Fecha 16.06.2010	Sección Dinero	Página 14
----------------------------	--------------------------	---------------------

